



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención por veinte años, a favor de Don Félix R. Weydmann, residente en España, por: «Un procedimiento para la desecación de separadores o diafragmas de madera» (Grupo 7º, Clase 1ª).

--000--

En los acumuladores eléctricos se emplean como diafragmas para evitar cortos-circuito entre las placas positivas y negativas chapas u hojas de ebonita, perforadas o agujereadas o porosas, tablillas hechas con celulosa, corcho o asbesto.

Como uno de los mejores diafragmas está considerado el de madera por su precio económico y por sus excelentes cualidades de porosidad. Estos diafragmas se pueden emplear húmedos o secos; en el último caso la resistencia eléctrica que opone la hoja de madera al paso de la corriente es mucho mayor por haberse cerrado en gran parte los poros de la madera por la contracción al secarse esta y no tendrá este diafragma sus cualidades de porosidad antes de haberse dilatado nuevamente con el contacto del electrolito.

Para evitar la contracción hay distintos procedimientos que se basan todos sobre el empleo de prensas calentadas y si bien estos procedimientos dan buenos resultados, siempre hay que contar con un cierto porcentaje de roturas.

El nuevo procedimiento consiste en sumergir los diafragmas húmedos y dilatados en soluciones de sales; estas entran y llenan los poros evitando la contracción durante el desecado de los diafragmas. Cuando estos diafrag-

mas secos se ponen en contacto con el electrolito en las baterias de acumuladores, los cristales de sales se disuelven y dejan libres los poros para el paso de la corriente. Empleando estas sales hay que tener en cuenta que sean sales que no perjudiquen el funcionamiento de los acumuladores. Se pueden emplear sales de metales alcalinos, sales terreo-alcalinas, sales de metales terreos y metales propiamente dichos que son solubles en acidos minerales.

#### N O T A.

REIVINDICACIONES: Se reivindica como objeto de esta patente: 1° "Un procedimiento para la desecación de separadores o diafragmas de madera, caracterizado por una sumersión en estado húmedo o seco en una solución de sales de metales alcalinos, sales terreo alcalinas, sales de metales terreos o sales de metales propiamente dichas que son solubles en agua o en ácidos minerales para obtener el que los poros que existen en la madera dilatada se llenen con cristales de estas sales e impidan al secarse la madera una contracción, teniendo llenos los poros con cristales de sales las cuales se disuelven al contacto de agua o ácidos minerales, total o parcialmente, dejando despues los poros abiertos para el paso de la corriente eléctrica y difusión del electrolito, no teniendo las combinaciones de las soluciones influencia nociva"

2°. Esta patente ha de recaer sobre: "Un procedimiento para la desecación de separadores o diafragmas de madera".

Madrid 11 de Julio de 1925.

*6. U. U. U.*

